



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA

Sala de Decisión Civil Familia

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Magistrado ponente

Pereira, Risaralda, diecinueve (19) de enero de 2024

ASUNTO:	INCIDENTE REGULACIÓN PERJUICIOS
RADICACIÓN:	66001-22-13-000- 2021-00237-00
PROCESO:	RECURSO REVISIÓN
INCIDENTANTE:	CAROL ANDREA LONDOÑO OCAMPO
INCIDENTADA:	MARTHA CECILIA CARDONA HERRERA
TEMA:	TRASLADO

Planteada la objeción al Juramento Estimatorio, se ordena correr traslado por el término de cinco (5) días a la parte que hizo la estimación, a fin de que aporte o solicite las pruebas pertinentes. Art. 206 del CGP.

Así mismo, por secretaría córrase traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado, en la forma prevista en el artículo 110 del CGP., como lo dispone el art. 370 ídem.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA
22-01-2024
CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Edder Jimmy Sanchez Calambas
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bbc3457617063d440f882db4805dcff094cb69d36593093edca9d76661bb27c**

Documento generado en 19/01/2024 08:08:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>